

1^{er} BLOQUE

MATERIAS	ARTES	CIENCIAS SOCIALES
MATERIAS TRONCALES GENERALES (2) 4 h. semanales	Lengua Castellana y Literatura I	1º Lengua Castellana y Literatura I
	Fundamentos del Arte I	1º Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I
MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN (1) 4 h. semanales	Literatura Universal Historia del Mundo Contemporáneo	1º Economía
MATERIAS ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS (1) 2 h. semanales	Educación Física	
MATERIAS ESPECÍFICAS OPCIONALES (2)	Dibujo Artístico I – 3 h.	1º Cultura Científica / Literatura Universal – 2 / 4 h.
	Volumen – 3 h. / TIC I – 2 h.	1º TIC I – 2 h.
TOTAL	20 / 19 horas semanales	18 / 20 horas semanales

2º BLOQUE

MATERIAS	ARTES	CIENCIAS SOCIALES
MATERIAS TRONCALES GENERALES (3) 4h. semanales	Filosofía	
	Historia de España	
	Lengua Extranjera: Inglés I	
MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN (1) 4 h. semanales	Cultura Audiovisual I	1º Historia del Mundo Contemporáneo
MATERIAS ESPECÍFICAS OPCIONALES (2)	Dibujo Artístico II – 3 h. semanales	2º Economía de la Empresa – 4 h. semanales
	Técnicas de Expresión Gráfico-plástica – 3 h. semanales	2º TIC II – 2 h. semanales
TOTAL	22 horas semanales	22 horas semanales

3^{er} BLOQUE

MATERIAS	ARTES	CIENCIAS SOCIALES
MATERIAS TRONCALES GENERALES (3) 4h. semanales	Lengua Castellana y Literatura II	
	Lengua Extranjera: Inglés II	
	Fundamentos del Arte II	2º Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN (2) 4 h. semanales	Cultura Audiovisual II	2º Geografía
	Diseño	2º Historia del Arte
TOTAL	20 horas semanales	

TUTORÍA: 1 h. por bloque semanal del tutor dedicada a la orientación académica y personal de los alumnos.



NORMAS DE MATRICULACIÓN de BLOQUE 1º de BACHILLERATO NOCTURNO CURSO 2017/2018

- Los datos de los impresos de matrícula, sobre y ficha, deberán rellenarse con claridad y en **LETRAS MAYÚSCULAS**.
- **No se admitirá ningún sobre que no contenga todos los documentos relacionados, con todos los datos debidamente cumplimentados y firmados.**
-

EN EL SOBRE DE MATRÍCULA SE ADJUNTARÁN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1) Impreso de matrícula debidamente cumplimentado. El impreso, en caso de ser autocopiativo, se rellenará sin estar doblado o arrugado. En caso que no sea autocopiativo, se rellenará por duplicado o se fotocopiará.
- 2) Resguardo del pago —en concepto de **SEGURO ESCOLAR**, de **€1,12**— en cualquier oficina de BANKIA, con los datos: **IBAN ES88 (entidad)2038 (oficina)1061 (DC)71 (nº de cuenta)6000478537**.
Están exentos del pago del seguro escolar los alumnos mayores de 28 años.
- 3) La ficha con todos los datos cumplimentados y su correspondiente fotografía pegada.
- 4) Una fotografía tamaño carnet adicional (dos en total contando la de la ficha), con el nombre y los apellidos escritos al dorso.
- 5) Fotocopia del DNI / NIE o pasaporte por ambas caras.
- 6) Los alumnos procedentes de la ESO deben presentar el certificado de haber obtenido el título de **GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA**.
- 7) Los alumnos que hayan estado matriculados en bachillerato en otros centros, deberán aportar certificado de estudios o certificado de anulación de matrícula.
- 8) Un sobre blanco y dos sellos de la tarifa postal vigente.
- 9) Si desean cursar la asignatura de RELIGIÓN, deberán hacerlo constar.
- 10) Se elegirá una de las dos modalidades, lo que obliga al alumno que cursa el Bachillerato LOMCE, de aplicación a partir del curso 2016/2017, a cursar **DOS MATERIAS ESPECÍFICAS OPCIONALES** en cada bloque de bachillerato, excepto en el tercero.
- 11) Debido a las disponibilidades del Centro, las asignaturas opcionales serán:
 - a) Bachillerato de Artes: **DIBUJO ARTÍSTICO I** y una materia a elegir entre **VOLUMEN** y **TIC I**.
 - b) Bachillerato de Ciencias Sociales: **TIC I** y una materia a elegir entre **CULTURA CIENTÍFICA** y **LITERATURA UNIVERSAL**.

HAY QUE TENER EN CUENTA QUE LOS GRUPOS DEFINITIVOS DE ASIGNATURAS DEPENDERÁN DE LA DISPONIBILIDAD DEL CENTRO.

- c) La materia de **EDUCACIÓN FÍSICA** se impartirá de forma teórica, y por consiguiente nadie podrá declararse exento.
- 12) Los alumnos menores de 18 años deberán aportar un certificado de trabajo. La matrícula deberá, además, complementarse con el **ANEXO I**, firmado por ambos progenitores-tutores legales, o el tutor/a legal del alumno/a.



NORMAS DE MATRICULACIÓN de BLOQUE 2º de BACHILLERATO NOCTURNO CURSO 2017/2018

- Los datos de los impresos de matrícula, sobre y ficha, deberán rellenarse con claridad y en **LETRAS MAYÚSCULAS**.
- **No se admitirá ningún sobre que no contenga todos los documentos relacionados, con todos los datos debidamente cumplimentados y firmados.**

EN EL SOBRE DE MATRÍCULA SE ADJUNTARÁN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1) Impreso de matrícula debidamente cumplimentado. El impreso, en caso de ser autocopiativo, se rellenará sin estar doblado o arrugado. En caso que no sea autocopiativo, se rellenará por duplicado o se fotocopiará.
- 2) Resguardo del pago —en concepto de **SEGURO ESCOLAR**, de **€1,12**— en cualquier oficina de BANKIA, con los datos: **IBAN ES88 (entidad)2038 (oficina)1061 (DC)71 (nº de cuenta)6000478537**.
Están exentos del pago del seguro escolar los alumnos mayores de 28 años.
- 3) La ficha con todos los datos cumplimentados y su correspondiente fotografía pegada.
- 4) Una fotografía tamaño carnet adicional (dos en total contando la de la ficha), con el nombre y los apellidos escritos al dorso.
- 5) Fotocopia del DNI / NIE o pasaporte por ambas caras.
- 6) Los alumnos procedentes de otros centros deben aportar la documentación (**CERTIFICADO DE NOTAS**), que les acredite poder cursar el 2º Bloque de Bachillerato.
- 7) Los alumnos que hayan estado matriculados en bachillerato en otros centros, deberán aportar certificado de estudios o certificado de anulación de matrícula.
- 8) Un sobre blanco y dos sellos de la tarifa postal vigente.
- 9) Se elegirá una de las dos modalidades, lo que obliga al alumno que cursa el Bachillerato LOMCE, de aplicación a partir del curso 2016/2017, a cursar **DOS MATERIAS ESPECÍFICAS OPCIONALES** en cada bloque de bachillerato, excepto en el tercero.
- 10) Debido a las disponibilidades del Centro, las asignaturas opcionales serán:
 - a) Bachillerato de Artes: **DIBUJO ARTÍSTICO II y TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICO-PLÁSTICA**.
 - b) Bachillerato de Ciencias Sociales: **ECONOMÍA DE LA EMPRESA y TIC II**.
- 11) Los alumnos menores de 18 años deberán aportar un certificado de trabajo. La matrícula deberá, además, complementarse con el **ANEXO I**, firmado por ambos progenitores-tutores legales, o el tutor/a legal del alumno/a.



NORMAS DE MATRICULACIÓN de BLOQUE 3º de BACHILLERATO NOCTURNO

CURSO 2017/2018

- Los datos de los impresos de matrícula, sobre y ficha, deberán rellenarse con claridad y en **LETRAS MAYÚSCULAS**.
- **No se admitirá ningún sobre que no contenga todos los documentos relacionados, con todos los datos debidamente cumplimentados y firmados.**

EN EL SOBRE DE MATRÍCULA SE ADJUNTARÁN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1) Impreso de matrícula debidamente cumplimentado. El impreso, en caso de ser autocopiativo, se rellenará sin estar doblado o arrugado. En caso que no sea autocopiativo, se rellenará por duplicado o se fotocopiará.
- 2) Resguardo del pago —en concepto de **SEGURO ESCOLAR**, de **€1,12**— en cualquier oficina de BANKIA, con los datos: **IBAN ES88 (entidad)2038 (oficina)1061 (DC)71 (nº de cuenta)6000478537**.
Están exentos del pago del seguro escolar los alumnos mayores de 28 años.
- 3) La ficha con todos los datos cumplimentados y su correspondiente fotografía pegada.
- 4) Una fotografía tamaño carnet adicional (dos en total contando la de la ficha), con el nombre y los apellidos escritos al dorso.
- 5) Fotocopia del DNI / NIE o pasaporte por ambas caras.
- 6) Los alumnos procedentes de otros centros deben aportar la documentación (**CERTIFICADO DE NOTAS**), que les acredite poder cursar el Bloque 3º de Bachillerato.
- 7) Los alumnos que hayan estado matriculados en bachillerato en otros centros, deberán aportar certificado de estudios o certificado de anulación de matrícula.
- 8) Un sobre blanco y dos sellos de la tarifa postal vigente.
- 9) Se elegirá una de las dos modalidades. El alumno que cursa el Bachillerato LOMCE NOCTURNO, de aplicación a partir del curso 2016/2017, no tendrá que elegir ninguna asignatura opcional.
- 10) Los alumnos menores de 18 años deberán aportar un certificado de trabajo. La matrícula deberá, además, complementarse con el **ANEXO I**, firmado por ambos progenitores-tutores legales, o el tutor/a legal del alumno/a.



NORMAS DE MATRICULACIÓN de BACHILLERATO NOCTURNO — CURSO 2017/2018

ANEXO I

El Alumno/a, D./Dña.,
con DNI / NIE nº, y siendo menor de edad en el curso 2016 / 2017,
desea matricularse en el curso de bachillerato nocturno del IES Ítaca, situado en Alcorcón, en el
BLOQUE _____, y para que así conste, y tal como indica la normativa vigente, ha informado a sus
padres,
D. / Dña., con DNI / NIE,
y
D. / Dña., con DNI / NIE,
que están de acuerdo con dicha inscripción. **El alumno aporta además contrato de trabajo para poder
realizar la matriculación en dicho curso**, siendo este último requisito imprescindible para poder acceder a
los estudios indicados previamente en horario vespertino-nocturno.

En Alcorcón, a, de de 20.....

Firman

El alumno/a

El Padre / Madre

El Padre / Madre